

Seguro Colectivo por Incapacidad de Corto Plazo

Proteja sus ingresos y a aquellas personas que dependen de ellos.

Esta cobertura reemplaza una parte de sus ingresos cuando ya no puede trabajar debido a una incapacidad con derecho a cobertura. Incluso si ahora tiene buena salud, es importante que se proteja a usted y a las personas que cuentan con sus ingresos. Este seguro puede ayudarle a pagar sus facturas cuando no pueda trabajar.



Este plan le ofrece:

- Tarifas colectivas competitivas
- La comodidad de la deducción directamente de la nómina
- Subsidios por una incapacidad con derecho a cobertura que no esté relacionada con el trabajo.

🔍 Sobre esta cobertura

Consulte la sección de Detalles importantes para obtener más información, incluidos los requisitos, exclusiones y definiciones.

Lo que ofrecen sus subsidios

Este es el subsidio que recibiría si usted sufriera una incapacidad con derecho a cobertura. Los ingresos con derecho de participación son sus ingresos semanales asegurados antes de la incapacidad, según se definen en la Póliza colectiva. La cantidad de su subsidio será reducida por el ingreso deducible; consulte la sección Detalles importantes para obtener una lista de las fuentes de ingresos deducibles.

60% de sus ingresos con derecho de participación, hasta un subsidio máximo de **\$1,000** a la semana. Mínimo del plan **\$15** a la semana.

Periodo de espera de subsidios

Si usted sufre una incapacidad con derecho a cobertura, su periodo de espera de subsidios es el tiempo durante el cual usted debe estar continuamente incapacitado antes de que pueda comenzar a recibir su subsidio semanal.

7 días por lesión accidental

7 días por enfermedad física, embarazo o trastorno mental

Multa por inscripción tardía

La multa por inscripción tardía se aplica si usted no solicitó esta cobertura dentro de los 31 días después de adquirir el derecho de participación.

Si no solicita esta cobertura dentro de los 31 días después de adquirir derecho de participación, su periodo de espera de subsidios será de 60 días por cualquier incapacidad con derecho a cobertura causada por enfermedad física, embarazo o trastorno mental que ocurra durante los primeros 12 meses de cobertura.

Cuánto duran sus subsidios

Este es el periodo máximo durante el cual usted podría tener derecho a recibir un subsidio semanal por incapacidad.

90 días

☰ Características extra

Su cobertura viene con algunas características extra:

Incentivo de regreso al trabajo

Su subsidio por incapacidad no será reducido por ningún ingreso laboral que reciba hasta que la cantidad combinada de sus subsidios y sus ingresos laborales excedan el 50% de sus ingresos antes de la incapacidad.

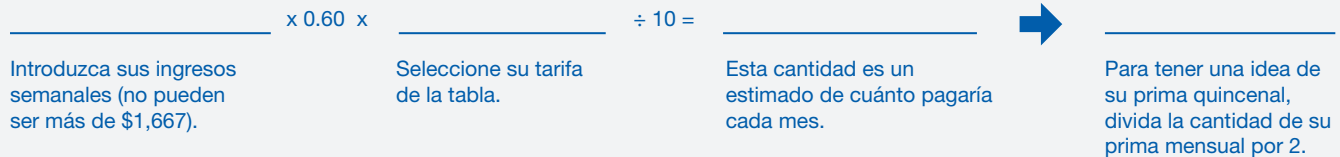
Ayuda para regresar al trabajo

Si una modificación en el lugar de trabajo le permitiera regresar a trabajar, podemos ayudar a su empleador a hacer modificaciones autorizadas al cubrir una parte o la totalidad del costo.

💰 Lo que cuesta su cobertura

Como este seguro se ofrece a través de Lemek LLC dba Panera Bread, usted tendrá acceso a tarifas colectivas competitivas que podrían ser más asequibles que las disponibles a través de un seguro individual. También dispondrá de la comodidad de que se deduzca su prima directamente de su cheque salarial. El costo de la prima depende de una serie de factores, como su edad y la cantidad del beneficio.

Use esta fórmula para calcular el pago de su prima:



Su edad (al 1 de agosto)	Tarifa por cada \$10 de subsidio semanal
<30	\$0.64
30-34	\$0.69
35-39	\$0.70
40-44	\$0.71
45-49	\$0.74
50-54	\$0.76
55-59	\$0.81
60-64	\$0.95
65+	\$1.08

No poder trabajar también significa que usted no puede obtener un pago. Mientras considera el Seguro de Incapacidad de Corto Plazo, piense en los gastos que necesitaría cubrir si se quedara incapacitado:

- Hipoteca o alquiler
- Servicios públicos
- Artículos comestibles
- Facturas médicas
- Seguro de automóvil
- Costos por cuidado infantil.

Para calcular sus necesidades del seguro, usted necesitará considerar sus circunstancias particulares.

Utilice nuestra calculadora en línea en www.standard.com/disability/needs.

Detalles importantes

Aquí encontrará los detalles sobre el plan.

Requisitos de derecho de participación

Para tener derecho de participación para recibir la cobertura, usted debe:

- Ser un propietario-empleado regular L.L.C. o un empleado de Lemek LLC dba Panera Bread (que no sea un asociado o un empleado panadero con pago variable por hora) que trabaja de forma activa durante al menos 30 horas a la semana, **O**
- Ser un asociado activo o un empleado panadero con pago variable por hora de Lemek LLC dba Panera Bread que trabaja un promedio de al menos 30 horas a la semana según el periodo de medición más reciente del empleador
- Ser un ciudadano o residente de los Estados Unidos o Canadá.

No tienen derecho de participación los empleados temporales y estacionales, los miembros de las fuerzas armadas enlistados de tiempo completo, los empleados arrendados ni los contratistas independientes.

Fecha de entrada en vigencia de la cobertura para el empleado

Para estar asegurado, usted debe:

- Cumplir con los requisitos de derecho de participación enumerados anteriormente
- Cumplir con un periodo de espera de derecho de participación*
- Solicitar la cobertura y aceptar pagar las primas
- Estar trabajando activamente (poder realizar todas las responsabilidades normales de su trabajo) el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro.

Si usted no está trabajando activamente el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro, su seguro no entrará en vigencia sino hasta el día posterior a que cumpla un día completo de trabajar activamente como empleado con derecho de participación.

Comuníquese con su representante de recursos humanos o con el administrador del plan para obtener más información acerca de los requisitos que debe cumplir para que su seguro entre en vigencia.

*Definido como el primer día del mes que le sigue a o coincide con 60 días consecutivos como miembro

Definición de incapacidad

Usted será considerado como incapacitado si, como resultado de una enfermedad física, lesión, embarazo o trastorno mental:

- No puede llevar a cabo con continuidad razonable las tareas esenciales de su propia profesión, o
- No puede ganar más del 60% de sus ingresos antes de la incapacidad mientras trabaja para su empleador.

Exclusiones

Sujeto a variaciones estatales, usted no está cubierto por una incapacidad causada o a la que haya contribuido cualquiera de los siguientes factores:

- Una lesión autoinfligida intencionalmente, ya sea estando cuerdo o demente
- Guerra o cualquier acción de guerra (declarada o sin declarar, y cualquier conflicto armado de considerable magnitud entre fuerzas organizadas de naturaleza militar)
- Una actividad que surja dentro o fuera del curso de cualquier empleo por salario o ganancias.

Limitaciones

Los subsidios del Seguro por Incapacidad de Corto Plazo no son pagaderos para ningún periodo si usted:

- No está bajo la atención continua de un médico de la especialidad pertinente, conforme lo determine The Standard
- No participa de buena fe en un plan, programa o curso de tratamiento médico o de capacitación o educación profesional aprobado por The Standard, a menos que su incapacidad le impida participar
- Está confinado por cualquier motivo en una penitenciaría o reclusorio
- Puede trabajar en su propia profesión y devengar por lo menos el 20% de los ingresos que recibía antes de su incapacidad, pero decide no hacerlo
- Recibe pago por licencia por enfermedad, pago por licencia anual o personal, indemnización por cese u otra continuación de salario (incluyendo las cantidades donadas) de su empleador
- Tiene derecho a recibir subsidios debido a su incapacidad bajo una ley de compensación para los trabajadores u otra ley similar.

Cuándo terminan sus subsidios

Sus subsidios del Seguro por Incapacidad de Corto Plazo finalizan automáticamente en la fecha en que suceda cualquiera de lo siguiente:

- La fecha en la que usted ya no esté incapacitado
- La fecha en la que su periodo máximo de subsidios finalice
- La fecha en la que se vuelvan pagaderos los subsidios por Incapacidad de Largo Plazo conforme a un plan del Seguro por Incapacidad de Largo Plazo
- La fecha en la que se hagan pagaderos los subsidios bajo cualquier otro plan de seguro por incapacidad cuya cobertura haya adquirido por medio de su empleo durante un periodo de recuperación temporal
- La fecha en la que usted no pueda demostrar la continuidad de su incapacidad ni su derecho a los subsidios
- La fecha en la que usted fallezca.

Ingreso deducible

Sus subsidios se reducirán si usted tiene ingresos deducibles, que son aquellos ingresos que usted recibe o que tenga derecho a recibir mientras esté recibiendo subsidios del Seguro por Incapacidad de Corto Plazo. Los ingresos deducibles incluyen:

- Las cantidades que reciba conforme a la ley de compensación por desempleo
- Las cantidades que reciba conforme a cualquier ley estatal de beneficios de ingresos por incapacidad o cualquier ley similar
- Los ingresos por tareas laborales que realice mientras está incapacitado
- Los ingresos o las compensaciones incluidas en sus ingresos antes de la incapacidad que reciba o tenga derecho a recibir mientras los subsidios por Incapacidad de Corto Plazo sean pagaderos
- Cualquier cantidad que reciba por concesiones, acuerdos o cualquier otro método como resultado de una reclamación por cualquiera de los conceptos recién mencionados.

Cuándo finaliza su seguro

Su seguro finaliza automáticamente cuando algo de lo siguiente ocurra:

- La fecha en la que finalice el último periodo para el cual usted pagó una prima
- La fecha en la que cese su empleo

- La fecha en la que se cancele la Póliza colectiva (o la cobertura de su empleador según la misma)
- La fecha en la que usted deje de cumplir con los requisitos de derecho de participación (en ciertas circunstancias, el seguro puede continuar por periodos limitados)
- La fecha en que Lemek LLC dba Panera Bread deje de participar en la Póliza colectiva.

Certificado del Seguro Colectivo

Si la cobertura entra en vigencia y usted queda asegurado, usted puede recibir un certificado del Seguro Colectivo que contiene una descripción detallada de la cobertura del seguro, junto con sus definiciones, exclusiones, limitaciones, reducciones y motivos de cancelación. Las cláusulas que rigen aparecerán en la Póliza colectiva. La información contenida en este resumen no modifica de ninguna manera la Póliza colectiva, el certificado o la cobertura del seguro.

Acerca de Standard Insurance Company

Durante más de 100 años, nos hemos dedicado a cumplir con nuestro objetivo principal: ayudar a las personas a alcanzar un bienestar financiero y mental. Con sede central en Portland, Oregon, The Standard es un proveedor de beneficios colectivos para empleados reconocido nacionalmente. Para saber más sobre los productos de The Standard, visítenos en www.standard.com.

The Standard es el nombre comercial de StanCorp Financial Group, Inc. y sus subsidiarias. Los productos del seguro son ofrecidos por Standard Insurance Company of Portland, Oregon, en todos los estados excepto en New York. Las características de los productos y su disponibilidad varían según el estado y son solo responsabilidad de Standard Insurance Company.

GP399-STD/TRUST, Series 90 (FL/MD/VT)

[Standard Insurance Company](http://www.standard.com)
1100 SW Sixth Avenue
Portland OR 97204

www.standard.com

SI 12504-D-MD-159795-SPU (5/25)

7842706-1318150